

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

OCTAVA SESION ORDINARIA DECIMA TERCERA REUNION DIA 22 DE JULIO DE 2015

PRESIDENTE: HOLLMANN RUBEN SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 22 del mes de Julio de Dos Mil Quince, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - SALDAÑA MARCOS – DÍAZ BLANCA – ROMERO GUSTAVO - BENGOCHEA JOSE MARIA - RECALDE DANIEL - BARI GERARDO - HONCHARUK MARCELO. Por el Bloque Peronista ZARA JOSE LUIS - DEVIA MONICA - CICCONE MARIA CONCEPCION. Por el bloque Frente Renovador, MARINO RICARDO - RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR, CEDRES NESTOR. Por el bloque Acción por Patagones BARI GERARDO. ------PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10.00 Horas, del día 22 de Julio de 2015, damos inicio a la 8º Sesión Ordinaria - Décimo Tercera Reunión, convocada para el día de la fecha. En primer lugar convocamos a los Concejales Marcos Saldaña, María Ciccone, Gerardo Bari, Gustavo Romero y Néstor Cedres a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Por Secretaria se dará lectura a notas de ausencia. ------SECRETARIA: Sr. Rubén Hollmann. Su Despacho. Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de manifestarle que por razones particulares no estaré presente en la 8va. Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el 22 del corriente. Pido se convoque al Concejal suplente. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente. Jorge Omar Bigardt. Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de manifestarle que por razones particulares no estaré presente en la 8va. Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el 22 del corriente. Pido se convoque al Concejal suplente. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente. Landeros Angélica. Sr. Rubén Hollmann. Su Despacho. Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de manifestarle que no estaré presente en la 8va. Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el 22 de Julio del corriente año. por razones que estoy cumpliendo tareas inherentes al cargo de Delegado de San Blas, tenga a bien convocar al concejal suplente. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente. Rubén Pérez. ------PRESIDENTE: Convoco a la Sra. Blanca Díaz al estrado para tomar juramento. Sra. Blanca Díaz jaraíz por Dios, la Patria y los Santos Evangélicos desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de concejal municipal para que el habéis sido designada?-----DIAZ: Si, juro. -----SECRETARIA: Lectura y aprobación de actas. 18va. Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 2014. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.----GARAT: Gracias Sr. Presidente. Siendo que todos tenemos el orden del día sobre la banca solicito se obvie su lectura y se ponga a consideración. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. ------

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



MARINO: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y bueno, desearles éxitos a la compañera Blanca Díaz, más allá de que estemos en distintos bloques, reconozco que es una compañera militante de hace muchos años ella y su familia, así que le deseo lo mejor en sus actuaciones aquí en este HCD. Aprovechando la oportunidad iba solicitar a este Cuerpo la alteración del Orden del Día con motivos de que s encuentran presentes alumnos de la Escuela de Arte y que se de lectura a la nota y por supuesto al correspondiente Minuta de Comunicación que hemos presentado desde nuestro bloque. Es moción concreta. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. SECRETARIA: Punto 2.4. Expediente 4084-1171HCD/15. Visto: La nota elevada al Bloque Frente Renovador, por los alumnos de la carrera de Diseño Gráfico de la Escuela de "Bellas Artes Alcides Biagetti", y; Considerando: Que, en la misma solicitan una colaboración económica para poder participar del evento/Festival encuentro internacional de Diseño TRIMARCHI, a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de Septiembre del corriente. Que, dicho evento cumple 15 años de vida, reuniendo a miles de diseñadores, fotógrafos, publicistas, arquitectos, antropólogos, ilustradores, músicos entre otros. Que, el grupo que concurrirá de Carmen de Patagones; está integrado por aproximadamente 30 alumnos de la Formación Básica (FOBA) hasta el último año de Diseño Gráfico, los cuales necesitan de dicha colaboración para cubrir gastos de pasaje y estadía. Que, en virtud de lo expuesto, y considerando de suma importancia reconocer el interés del alumno por seguir en el camino de la formación e instrucción, sea a través de cursos, carreras terciarias y/o universitarias, es menester de este Honorable Cuerpo, buscar la vía adecuada para que los alumnos puedan llevar a cabo dicho viaje y así materializar sus anhelos de participar en tan importante evento. Por ello, los señores concejales integrantes del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar los aportes económicos necesarios para que los alumnos de Diseño Gráfico de la Escuela de "Bellas Artes Alcides Biagetti", puedan concurrir al Encuentro Internacional de Diseño TRIMARCHI, a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de Septiembre del corriente. Artículo 2º: De Forma. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. ------MARINO: Gracias Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----MARINO: Gracias Presidente. En virtud a que se encuentran presentes los alumnos que presentaron la nota, es solicitarle a este Cuerpo la posibilidad de que ellos tengan 10 minutitos para que puedan fundamentar aún más lo que hemos desarrollado en los considerandos del proyecto y bueno, que mejor que escucharlo. Es moción concreta. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----MARINO: Gracias Sr. Presidente. Bueno, creo que los chicos han sido explícitos en lo que realmente necesitan y Yo pensando en que son jóvenes pienso porque no darle una mano, por uno puede hacerlo personalmente, pero los Concejales sabemos que tenemos solo el ingreso de la dieta y la tenemos que distribuir en pequeñas cantidades muchas veces para poder atender pedidos como estos, entonces la idea de qué manera el Poder Ejecutivo podría darles una mano, no? Yo creo que va hacer así, Yo creo que este proyecto va a ser aprobado y bueno, si nos pueden dar una mano desde el bloque oficialista a esta inquietud de los jóvenes, sería bueno que le llegue al Sr. Intendente para que se pueda ir comprando los pasajes o dotarlo de algún móvil que lo pueda llevar y traer que por ahí puede salir más económico. Lo dejo en debate de este Cuerpo y por ahí puede salir así, voy a solicitar la PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. ------CICCONE: Es para adelantar nuestro voto positivo, por supuesto que hay que apoyar estas cosas, por ahí tiene razón el concejal una combi sería lo ideal para que no salga tan caro,

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



pero también hay un fondo educativo, para también utilizar desde esa partida para ayudar a estos chicos y darle la contención para que puedan estar en esta feria tan importante, que es a nivel internacional. Lo vuelvo a felicitar desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----GARAT: Gracias Presidente. Por supuesto que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto, esta expresión de deseo la vamos a acompañar. Tengo conocimiento que este pedido ha sido presentado en el Ejecutivo también lo que Yo pude averiguar porque estuve en este tema, un papá me vino a ver, y sé que el Intendente lo pudo analizar, van a tener una respuesta los chicos, porque vuelvo a reiterar el Poder Ejecutivo ya estaba analizando si le daban la ayuda o no le daban la ayuda. De todos modos nuestro bloque va a acompañar la Minuta. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----MARINO: Bueno, es grato escuchar esto, espero la apropiación del presente proyecto de Minuta de comunicación a fin de que, vamos a solicitarle a la parte legislativa la agilidad del tema para que llegue al Sr Intendente y aportar la parte económica que esté disponible para que los chicos puedan viajar. Gracias. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----BENGOCHEA: Gracias Presidente. Para pedir la alteración del Orden del Día y tratar el expediente 4084- 223 ya que se encuentra el vecino Ángel Julio Coche interesado en la apertura de calles de este proyecto. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración el pedido del Concejal Bengochea. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----SECRETARIA: 3.8. Expediente 4084-223HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente Nº 4084 - 223HCD/13; el artículo 24º de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 01, obra nota firmada por los señores Ángel Julio Cocce y Elisa Cristina Arens, en representación de 438 vecinos del Partido de Patagones, solicitando la apertura de una calle publica, permitiendo de esta forma el acceso a la costa de mar entre Los Pocitos y Bahía San Blas, en donde se adjunta copia de la Célula Catastral de la Parcela 311 – Circunscripción VI, adjuntándose un croquis de la ubicación de la zona. Que, en la Resolución Nº 226, obrante en fojas 40, 40 vta y 41, el Directorio de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, resuelve aprobar el Acta de Demarcación de la Línea de Ribera en el Canal de Marea de Bahía San Blas, Partido de Patagones, en el tramo correspondiente al predio identificado catastralmente como Circunscripción VI - Parcelas 310d y 310e, propiedad del señor Hugo Víctor Caimani, dejando establecido que las restricciones que correspondan serán establecidas al momento de gestionarse ante esta Autoridad del Agua, el visado de los Planos de mensura de las parcelas involucradas, directas o indirectamente por las Línea de Ribera demarcada, encontrándose a fojas 42 Acta de Demarcación de Línea de Ribera. Que, fojas 49 el Subsecretario Legal y Técnico Municipal Dr. Juan Manuel Angos, informa que el Articulo 2340 – inciso 7 del Código Civil establece, que las calles y caminos son bienes públicos, y en el Artículo 2341 señala "Las personas particulares tiene el uso de goce de los bienes públicos del Estado, pero estarán sujetas a las disposiciones de esté Código y a las Ordenanzas generales o locales". Que, el Artículo 27 Inciso 2; de la Ley Orgánica Municipal -Decreto Ley 6768/58 – establece que corresponde a la Comisión Deliberativa Municipal, reglamentar el trazado apertura, apertura y conservación de calles y caminos públicos. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a la apertura de calle trazada en el Plano a fojas 36,

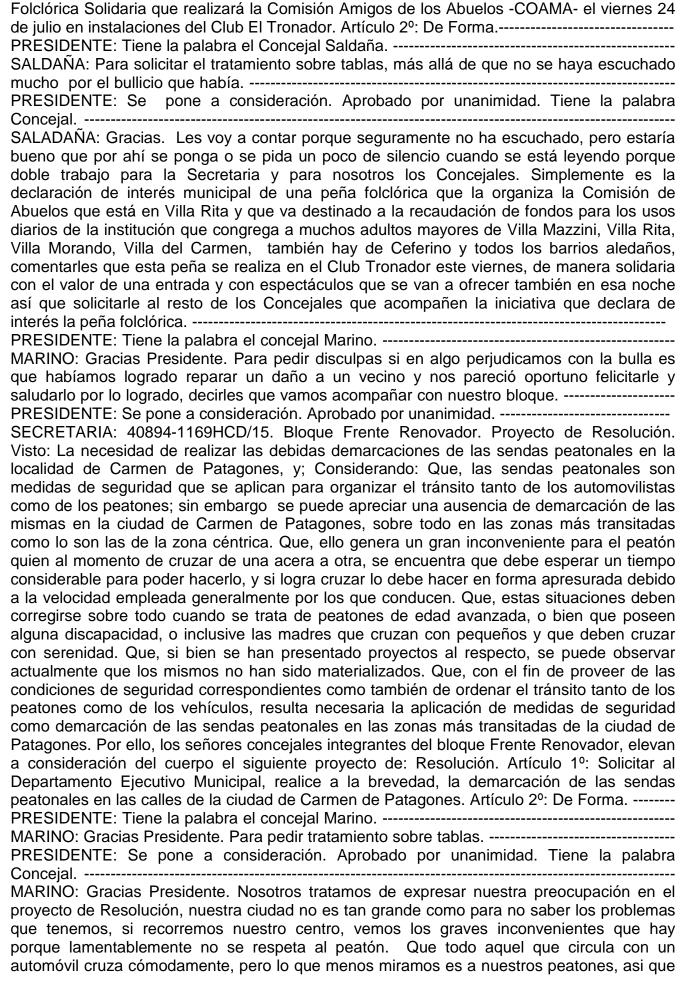
DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



cedida en la Parcela 311 y que linda con la Parcela 310e, ambas identificadas catastralmente como Circunscripción VI – Partido de Patagones. Artículo 2º: De Forma. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----BENGOCHEA: Gracias. Para solicitar tratamiento sobre tablas. ------PRESIDENTE: Es un expediente con despacho de comisión, Sr. Concejal. ------BENGOCHEA: Perdón, Sr. Presidente. En donde ya hace varios años se viene solicitando una calle para que la Familia Coche pueda llegar a su casa a orillas del mar, están muy cerca de Bahía San Blas, e Punta Ramírez, se ha trabajado incesantemente con la autoridad de agua, con la gente de Obras Públicas, con la justicia y hoy nos toca a nosotros Concejo Deliberante terminar con estas gestiones en donde tenemos la oportunidad de crear un proyecto de ordenanza para que esta gente pueda tener un acceso directo a su domicilio, sin tener que estar solicitando permisos a terceros, es por esto que Yo le solicito acompañamiento a todos los Concejales para aprobar esta Ordenanza. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----ZARA: Presidente, la verdad es que es un gusto que después de tanta lucha, el vecino Coche pueda tener acceso a su vivienda, a su tierra. En el 2011 presentamos un proyecto de Resolución, durante 5 años viene trabajando, golpeando puertas para que esto sea una realidad, hoy celebro que después de tanto tiempo hayan mandado el expediente y se produzca la apertura de la calle, de esta manera este vecino va a poder ingresar a su campo, cualquier otra persona le pone que hubiera abandonado este reclamo, pero ha sido contante su lucha porque era algo legítimo, algo que le corresponde, porque en la provincia ya figuraba que era un camino, pero bueno hoy podemos decir que este HCD les pido, me parece bien que el Ejecutivo lo hay enviado y lo vamos acompañar de nuestro bloque porque sabemos del sacrificio de estas personas que hoy puedan abrírsele este espacio para que pueda ingresar a su campo, felicito a Julio Coche y su familia por el trabajo que ha hecho ha tocado y ha hablado con quién pudio para que s ele pueda resolver el problema. Nada más. PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. ------MARINO: Gracias Presidente. Hace unos días atrás me visitaba en el bloque el concejal Bengochea con este expediente, si buen ya nuestro bloque desde la Comisión de Tierras ya avalamos la aprobación de esto, quería resaltar esto, la pujanza de este vecino, juntar 468 firmas, hay que trabajar para hacerlo, no? Bueno, hoy vamos a reparar una injusticia, seguramente habrá cuota de responsabilidad de todos, pero bueno, nunca es tarde cuando la dicha es buena, así que nuestro bloque va a acompañar y el vecino hoy va a poder entrar PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: 1punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Expediente 4084-1168HCD/15. Bloque FJPLV. Visto: La peña folclórica que realizará la Comisión Amigos de los Abuelos el próximo viernes 24 de julio, y; Considerando: Que, la misma se concretará con el objetivo de recaudar fondos para el funcionamiento de la institución cuya sede se ubica en calle Arturo Illia nº 983 de Villa Rita Carmen de Patagones. Que, la Comisión Amigos de los Abuelos viene desde hace diez años brindando un lugar de encuentro y esparcimiento para los adultos mayores de los barrios Villa Rita, Mazzini, Morando, Villa del Carmen, Ceferino, y todos los barrios aledaños a su sede. Que, cuenta con actividades deportivas y culturales, como así también se brinda el almuerzo y la merienda a los adultos mayores que lo requieran. Que, en esta oportunidad una de las actividades propuestas por la comisión es la realización de una peña folclórica solidaria en instalaciones del Club El Tronador de Carmen de Patagones, en la cual se presentarán artistas destacados de la comarca como: Los Hermanos Nahuelpan, La Simple, Caja Chica, La Triada, Paola Ventuala, Roli Pérez y la agrupación de danza Doña Cata Villarino. Que, por tal motivo se solicita la declaración de interés municipal del evento. Por todo ello los señores concejales del Bloque Frente Justicialista para la Victoria elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el evento Peña

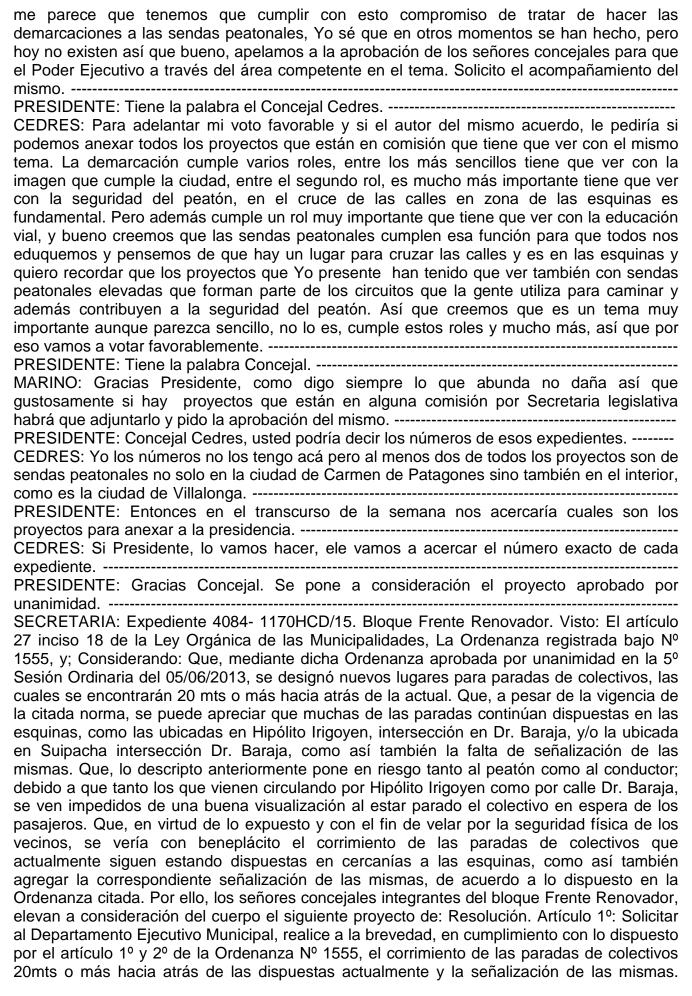
DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones





DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones





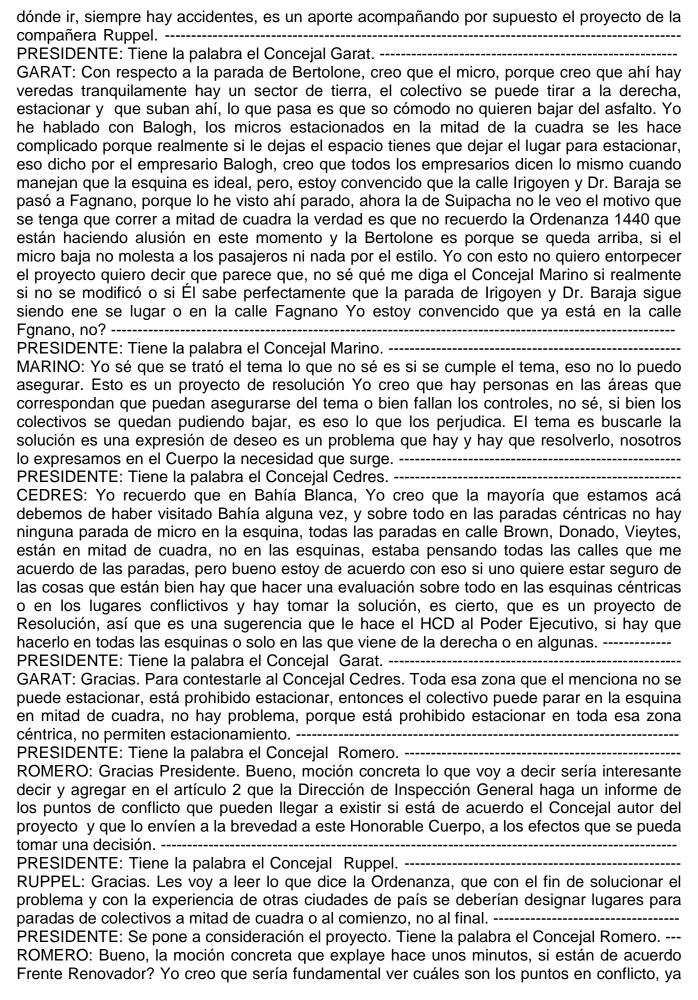
DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones





DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones









que hay esquinas que no los son y hay esquinas que lo son que habría que trasladar las palabras, me paree que necesitamos si está de acuerdo Concejal necesitaríamos un informe de inspección general, fundamentalmente el área de tránsito a ver cuáles son estos puntos en cuestión, vuelvo a repetir moción concreta si estamos de acuerdo y si no retiro la moción. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mary Ruppel. -----RUPPEL: Si, estamos de acuerdo. ------PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción del Concejal Romero. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. ------PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.-----SECRETARIA: Expediente 4084-1172HCD/15.-----PRESIDENTE: Silencio por favor.-----SECRETARIA: INICIADO: FPLV. EXTRACTO: Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal y Cultural la recordación del viaje de exploración científica de Georges Claraz.- Carmen de Patagones, Julio de 2015.VISTO: Los artículos 24º y 77º de la L.O.M, y; CONSIDERANDO: Los siguientes: F U N D A M E N T O S Georges Claraz nació en Friburgo (Suiza) el 18 de mayo de 1832. Desde muy joven estudió ciencias naturales, especializándose en Geología y Mineralogía. En Alemania profundizó sus estudios en Minería y Metalurgia. En 1856 viajó a Brasil acompañando a su profesor y amigo Christian Heusser que cumplía una misión diplomática. Con el mismo, continuaría luego realizando exploraciones e investigaciones propias de las ciencias naturales en Brasil y más tarde en Argentina. Permanecieron tres años en Brasil y a mediados de 1859 ambos viajaron a Buenos Aires. A partir de entonces Claraz realizó exploraciones científicas en las Provincias de Entre Ríos y Buenos Aires, estudiando y describiendo: fauna, flora, geografía, geología, arqueología, clima y aspectos étnicos. Tuvo campos en Bahía Blanca y en China Muerta, en los que se dedicó a la cría de ganado. Con su amigo Heusser midieron campos aledaños al río Negro. En noviembre de 1865 inició un viaje de exploración y descripción científica, partiendo desde Patagones bordeando primero el río Negro para trasponer luego la estepa nordpatagónica hasta la meseta de Somuncura, que bordeó hacia el oeste y atravesó cabalgando hasta el río Chubut. Recorrió éste en parte y regresó. Realizó el viaje acompañado de indios baqueanos -tehuelches y araucanos- siguiendo la ruta que éstos utilizaban coincidiendo con las fuentes de agua potable existentes (ríos, arroyos, lagunas). Este viaje duró algo más de 4 meses, desde el 7 de noviembre de 1865 hasta el 17 de marzo de 1866, y es el primer viaje de exploración científica de la Patagonia Norte de estas características (por su recorrido, información científica, etc.). La expedición tenía asimismo el propósito de tomar contacto con la colonia galesa, entonces recientemente establecida en el Chubut, donde el viajero se proponía realizar mensuras; objetivo que en definitiva se vio frustrado por diversas dificultades con las caballadas y los baqueanos acompañantes. El viaje aportó innumerables conocimientos científicos sobre nuestra región y sus habitantes, en varios aspectos: sobre las etnias tehuelche y araucana (lengua, costumbres, religión) y las relaciones con los blancos y el gobierno del país; sobre la vegetación, la fauna, el clima, la geología y la geografía en general, de esa parte de la Norpatagonia. Claraz envió sus informes y el material recogido a científicos y museos de Suiza. Los informes fueron publicados en revistas científicas de la época; diversas muestras (herbarios, insectos, material lítico, etnográfico, paleontológico, etc.) se encuentran en museos de Zurich, Ginebra y Basilea. Hoy puede remarcarse que siete especies vegetales llevan el nombre de Claraz como reconocimiento a quien las estudió y sistematizó. Un ejemplo: la Stipa Clarazii Ball, vulgarmente conocida como Flechilla, que puebla nuestra región. Después del viaje, Claraz se estableció en Bahía Blanca, dedicándose a explotar la ganadería en el campo que poseía a orillas del arroyo Napostá. En 1870 -junto con su hermano Antonio y otros colonos debieron enfrentar el gran malón de ese año y defender su explotación. Perdió en ello 5.000 ovejas, 500 vacunos y más de 100 equinos. En 1882 regresó a Suiza en donde continuó escribiendo sobre sus investigaciones y hallazgos. Estuvo siempre relacionado con científicos de la época, entre ellos: Francisco P. Moreno, Carlos Moyano y Carlos Spegazzini.

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



Murió en Lugano en 1930, a la edad de 98 años. Su Diario de Viaje -escrito en alemán y francés sobre el lomo del caballo- fue donado por sus familiares al Museo Etnográfico Argentino y, luego de su traducción, recién pudo ser editado en 1988 (editorial Marymar, agotada) y nuevamente en 2008 (editorial Continente). En síntesis, que, al cumplirse más de un siglo de aquel épico viaje, que legara tan valiosos conocimientos sobre las sociedades que habitaban nuestra Patagonia y del medio en que se desenvolvían, estimamos necesario proponer la siguiente norma; POR ELLO, EL BLOQUE DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA, A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTICULO 1°: Declarase de INTERES MUNICIPAL y CULTURAL, la recordación del viaje de exploración científica de Georges Claraz desde Carmen de Patagones el 7 de Noviembre de 1865.-ARTICULO 2°: Se tendrá en cuenta el nombre del naturalista suizo a los efectos de la imposición de nombre a espacios públicos de nuestro partido. ARTICULO 3º: Comuníquese al Museo Regional EMMA NOZZI, a la Dirección de Cultura Municipal, al Consejo Escolar y a la Comisión de Homenaje 150 Aniversario del Viaje de Exploración de Georges Claraz.- ARTICULO 4°: De Forma.-----------------------PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gustavo Romero.-----ROMERO: Gracias Sr. Presidente para pedir el tratamiento sobre tablas.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----ROMERO: Bueno, en primer lugar agradecer a la Secretaria Legislativa porque realmente se ha interpretado con su lectura este proyecto de Resolución y pedir un cuarto intermedio porque se encuentra acá la Comisión de Homenajes encabezada por el Dr. Raúl Bruno...., pedir el cuarto intermedio para que se acerquen al estrado y puedan hacer un pantallazo de este emprendimiento que se realizó hace ya 150 años y bueno, vamos a tener un encuentro acá en la Comarca en el mes de noviembre, octubre- noviembre con familiares de Georges Claraz, con descendientes y bueno, que mejor que el Dr. Bruno y la Comisión puedan expresarse en el tema, moción concreta Presidente..., cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Si señor concejal, obvió pedir el tratamiento sobre tablas.-----ROMERO: Pedí tratamiento sobre tablas.-----PRESIDENTE: Ha bueno, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Gustavo Romero.-----ROMERO: Gracias señor presidente, bueno después de escuchar a la Comisión de amigos sobre esta resolución que vamos a tratar en minutos y escuchar atentamente sus relatos, bueno, si no hay ninguna objeción o hay algún otro comentario por parte de los otros bloques, pido la aprobación de la presente resolución.-----PRESIDENTE: Bien, entonces se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.----SECRETARIA: Expediente 4084-1173HCD/15.- 4084- 1173HCD/15.-INICIADO Bloque Peronista - Zara José Luis.- EXTRACTO: Proyecto de Resolución. Ref. S/ reanudación de actividades de equinoterapia.- Carmen de Patagones, julio de 2015.-VISTO:La equinoterapia es una disciplina integral y complementaria, que busca la rehabilitación, educación y reeducación de las personas con discapacidad, mejorando su calidad de vida y favoreciendo su inclusión social, por medio del caballo, y:CONSIDERANDO:Que, se entiende por Equinoterapia, la metodología desde el abordaje médico interdisciplinario, que involucra a los caballos en la prevención y tratamiento de patologías humanas, tanto físicas como psíquicas. en una época en que la psicología, sociología y la política han quitado toda espontaneidad a las relaciones humanas, la simplicidad de nuestro afecto por los animales es un modelo de los momentos más pequeños e íntimos que realmente nos sostienen.Que, la terapia asistida con caballos es una terapia complementaria que utiliza al caballo como mediador y facilita el mejoramiento de la calidad de vida y las habilidades de las personas que presentan necesidades educativas y terapéuticas especiales. Que, el objetivo de esta actividad es brindar a la población con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales, las terapias alternativas o complementarias necesarias, como medio

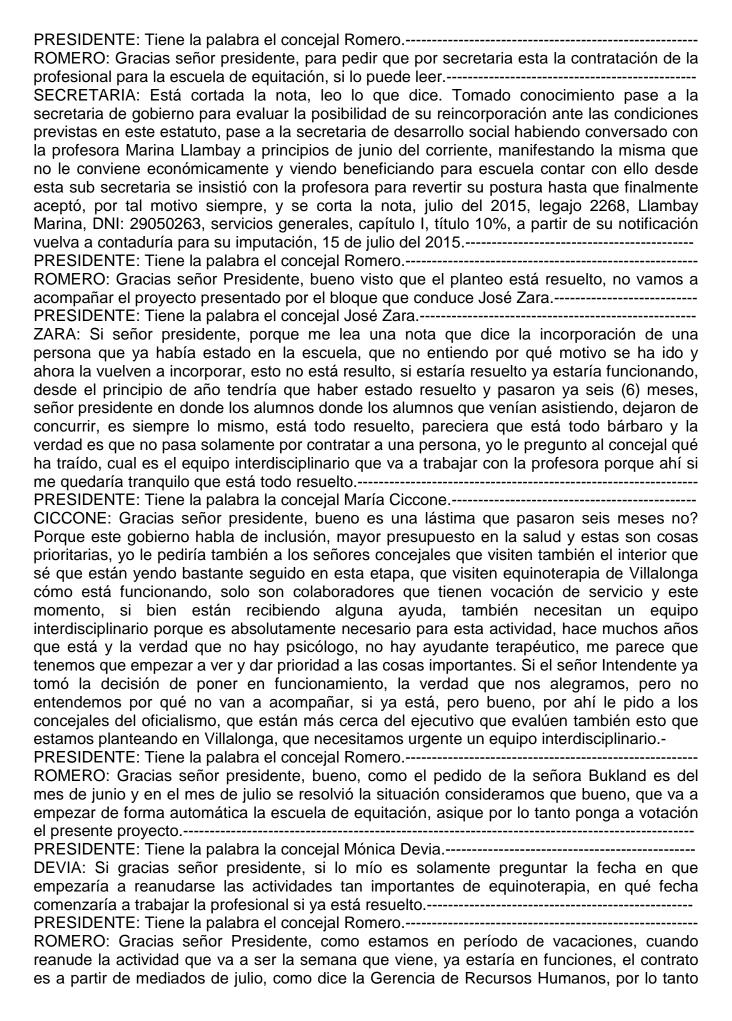
DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



especializado de terapia física, pedagógica y terapéutica que proporcione seguridad, contención psico-afectiva y bienestar a los participantes, como mecanismo de integración familiar y social. Que, el sistema está destinado a personas con síndrome de Down; parálisis cerebral; autismo; asma; deficiencias psicomotoras; problemas conductuales; trastornos de atención y concentración; problemas del lenguaje; adicciones; anorexia; bulimia; discapacidad visual y auditiva; esclerosis múltiples, entre otras. Que, son objetivos sociales, asistir, impulsar, promover, fomentar la rehabilitación de personas discapacitadas para integrarlas al medio social. Que, esta actividad se viene desarrollando en la localidad de Villalonga, obteniendo excelentes resultados. Que, en Carmen de Patagones la escuela municipal de equitación, venía desarrollando actividad con niños con capacidades diferentes de la Escuela N°501, pero que este año hasta la fecha no han reanudado las clases. Que, es menester de este Honorable Cuerpo apoyar este tipo de actividades que conllevan al beneficio de las personas que asisten a esta disciplina. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EI SIGUIENTE PROYECTO DE:R E S U E L V EARTICULO Nº 1 : Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, que se reanude las actividades de Equinoterapia, en la Escuela Municipal de Equitación de Carmen de Patagones .ARTICULO Nº 2 : De Forma.----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.-----ZARA: Si señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra ZARA: Si señor presidente, la idea de este proyecto es que se empiece a volver a tener la escuela de equinoterapia en Patagones, que se reanuden las actividades, sabemos que estos son objetivos sociales, asistir, impulsar y promover y fomentar la rehabilitación de personas discapacitadas para integrarlas al medio social y que es menester de este honorable cuerpo apoyar este tipo de actividades, sabemos el trabajo que se viene desarrollando en la localidad de Villalonga donde vemos como los chicos van teniendo contacto con el equino y la rehabilitación a veces es mágica y la verdad que esto es una de las actividades que se están impulsando en todas las localidades y en todos los distritos y me parece que es importante que se pueda ir desarrollando en la cabecera del Partido, dejo a consideración de los demás concejales y sino pido la aprobación del mismo.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----ROMERO: Gracias señor Presidente, para pedir que se lea una nota elevada al Intendente Municipal por la Asesora ad honorem María Bukland de la Escuela de Equitación para discapacitados.-----discapacitados.------PRESIDENTE: Ponemos a consideración entonces el ingreso de la nota, aprobado por unanimidad.----SECRETARIA: Al señor Intendente Municipal, Ingeniero Ricardo Curetti, su despacho, de mi mayor consideración, ante la responsabilidad que usted me delegara oportunamente en la conducción de la Escuela Municipal de Equitación para capacidades diferentes e integración, informole que actualmente no se encuentra cumpliendo la función correspondiente por falta de personal especializado en la práctica del deporte, considerando especialmente oportuna la solicitud de reincorporación expuesta por nota respectiva por la instructora Marina Llambay reconociendo la actividad desempeñada por la misma en las fechas indicadas quién consta además con certificados de cursos efectuados necesarios y difíciles de reunir las condiciones de respeto a la equinoterapia en la zona, de conformidad de confirmarse esta situación se informará a la comunidad interesada sobre la normalización de la actividad que se realizará por grupo considerando edad, actividad física aplicado por amplio conocimiento de la instructora mencionada, sin otro particular, María Bukland, asesora ad honorem de la Escuela Municipal de Equitación para discapacitados.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----ZARA: Si señor Presidente, cuando es esa nota, esa fecha?.----SECRETARIA: 3 de junio del 2015.-----

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones





DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



bueno, comienza la actividad escolar y vuelve a tener en funcionamiento la escuela de PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por...------MARINO: Abstención del Frente Renovador.-----PRESIDENTE: Bien, cinco positivos, dos abstenciones, Concejal Marino?, una, una abstención; bloque Frente para la Victoria, Presidente Garat.-----GARAT: Vamos a votar por la negativa señor Presidente.-----PRESIDENTE: Bueno, a qué comisión entonces iría.-----ZARA: a comisión de Asuntos Varios.-----PRESIDENTE: tenemos ocho por la negativa, una abstención y cinco votos favorables, pasa a la comisión de asuntos varios.-----SECRETARIA: Expediente 4084-1174HCD/15.- Iniciado: Bloque Peronista.- Proyecto de Pedido de Informe.- Carmen de Patagones, 21 de julio de 2015.VISTO: La vigencia de la Ordenanza Municipal Nº 1942/2014, creación de "Programa Ayudas Habitacionales Municipales" destinados a mejoramientos habitacionales para familias de escasos recursos y/o en situaciones de emergencia habitacional, y; CONSIDERANDO: Que, hasta la sanción de la mencionada ordenanza, todas las solicitudes de mejoras habitacionales de las personas, por medio de notas o expedientes, se recepcionaron en distintas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal (Obras Públicas, Delegaciones Municipales, Secretaria del Interior, Secretaria Privada, etc.). Que, muchos de estos reclamos son de larga data e, inclusive, hay reclamos hechos, tratados y aprobados en este mismo Cuerpo Legislativo. Que, la implementación de dicho programa supone al menos tres objetivos básicos como lo es: el acceso a este programa; el recupero total o parcial de los fondos afectados y, por ende, la merma de demanda de obras de mejoramiento habitacionales en el distrito. Qué, la Ordenanza Nº 1942 establece una Unidad Evaluadora Municipal cuya atribución es la evaluación, autorización y ejecución de los proyectos y solicitudes de obras para la refacción o terminación de viviendas incluyendo sus correspondientes que requieran financiamiento e intervención del Estado Municipal. Que, habiendo transcurrido un tiempo prudencial desde la vigencia de la norma en cuestión y la existencia de una Unidad Evaluadora Municipal, es necesario tomar conocimiento de los resultados obtenidos. POR TODO ELLO EL BLOQUE PERONISTA, CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROTECTO DE: PEDIDO DE INFORMES. ARTÍCULO 1º. Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre los resultados obtenidos con la implementación del Programa "Ayudas Habitacionales Municipales, creado por Ordenanza Nº 1942/2014. A saber: a) cantidad de expedientes conformados y a evaluar por la Unidad evaluadora Municipal, indicando en cada caso el Apellido y Nombre del solicitante, b) cantidad y copia de cada convenio realizado con su respectivo Plan de Pago, c) Monto recuperado a la fecha. ARTÍCULO 2º: De forma.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----DEVIA: Gracias señor Presidente es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra conceial.-----DEVIA: Gracias señor presidente, este proyecto bien está en claro en los considerandos, me parece que hay una ordenanza vigente que debemos tomar conocimiento de que resultados está obteniendo la implementación de este programa, la verdad es que nosotros vemos muchísima demanda, muchas necesidades en el aspecto de mejoramiento habitacional y voy a leer por cuarta vez una nota firmada por mí que data del 4 de agosto del año pasado dirigida al Intendente Ricardo Curetti y el número de nota es 2675 es el número que le ha puesto secretaría privada, dice así, de mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de poner en vuestro conocimiento y elevar un listado de personas que han solicitado con anterioridad en planes de mejoramiento habitacionales, con el propósito de que las mismas sean contempladas o se analice su situación en particular, el motivo de

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



elevar este listado obedece al hecho de haber tomado conocimiento que en secretaria privada se recepcionan las solicitudes de mejoramiento habitacional, a continuación se detallan, Molina Ignacia, ese es el primer caso, es el expediente 4084-138HCD/2013, Quinchafil Carmen, expediente 4084-628HCD/2014, Gonzalez Mariela, expediente 4084-1297HCD/2011, Roxana Mesa, expediente 4084-1305HCD/2011, Dalmasia Sanchez Milla, expediente 4084-029HCD/12, Stella Delgado, expediente 4084-534HCD/09, Claudina Nahuelpan, expediente 4084-1320HCD/2011, Tránsita Teuque, expediente 4084-1282HCD/11, Alvarez Gabriel, tres notas a secretaria privada, del año 2014 y del año 2013, Sosa Carlos, nota de secretaria privada, Sandoval Sara, tambien por nota de la secretaria privada del año 2013, Peralta Valeria, expediente 4084-1312HCD/2011, Tracamilla Margarita, nota de la secretaria privada del año 2014 y Batilana Julio César, la nota es 1568 del año 2014, todas estas personas, y muchísimas más que se han dado tratamiento en este Concejo Deliberante, como bien dice en los considerandos, han solicitado en tiempo y forma, materiales de construcción o la posibilidad que se los pueda ayudar para mejorar sus situaciones en particular, muchas estas personas, nosotros las conocemos, hemos visitado los lugares donde viven, muchas viven en condiciones paupérrimas, la verdad es que es mucho lo que necesitan para poder tener una mejor calidad de vida, este programa que se ha implementado no ha tenido resultados, por lo menos con estas personas, por eso es nuestro deber saber cómo está marchando esta ordenanza, la verdad que, cuando estas personas vienen y reclaman y que son de larga data, habiendo una ordenanza que debería estar en vigencia, las personas todavía no tienen respuestas, asique este pedido de informes obedece a eso, por respeto a ellos y a todas las personas que deben haber recepcionado en secretaria privada, es necesario que tomemos conocimiento de qué está pasando con esta ordenanza, asique bueno, dejo abierto el debate, por si alguien quieren comentar o aportar algo más, sino estaría pidiendo la aprobación del mismo, nada más señor presidente.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor presidente, tengo conocimiento por supuesto de las grandes necesidades que hay de mejoramiento habitacional en todo el Partido de Patagones, en este momento y desde hace más o menos que terminó el programa anterior de mejoramiento habitacional que creo que terminó en marzo, el área que ejecuta este tipo de obras está prácticamente parada y, si bien esta en vigencia la ordenanza, no se está ejecutando ningún mejoramiento habitacional porque se está a la espera de una remesa de dinero que tiene que entrar y estamos a la espera, una vez que tengamos la confirmación de ese dinero recién va a haber una consideración de los distintos tipos de personas como la concejal Devia nombró un montón de expediente que tienen necesidades habitacionales y no y estoy convencido que es así porque mucha gente de esa la conozco, también nosotros como otros bloques calculo tienen el requerimiento, pero hoy, pero hoy por hoy no se está ejecutando nada, estamos a la espera de ese aporte de dinero que ha solicitado el señor Intendente, que cuando llegue se pondrá en funcionamiento la ordenanza esa, pero hoy por hoy no se está ejecutando ningún tipo de mejoramiento habitacional y tampoco se está haciendo a nadie, ni con puerta, ni con ventanas, ni con chapas, puede ser algún rollo de membrana, a lo sumo que haya mucha necesidad, pero no, estamos esperando realmente esa partida presupuestaria que va a llegar de Nación que, esperemos que llegue lo antes posible porque es un programa que deberíamos estar ejecutándolo y no lo podemos ejecutar, se ha ejecutado la primer parte que fue en el año 2013, 14 y principios del 2015, sí, creo que el 2015 se terminó todo, bueno, nada más señor presidente, es solamente para manifestarle que nosotros también estamos preocupados por el mejoramiento habitacional, pero bueno, no hay disponibilidad financiera para ejecutar ningún tipo de obra, nada más señor presidente.----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, por ahí llama la atención que desde marzo no hay fondos porque nosotros vimos en la rendición de cuentas que en el Plan AHÍ, que es también para mejoramiento habitacional, había plata disponible para este año, me sorprende que justo

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



estas personas no hayan recibido ningún tipo de beneficio y por otro lado la ordenanza clara, la que decía recién la concejal, en el artículo 10 dice: crease la cuenta presupuestaria en la secretaria de obra, servicios públicos, cuya denominación será, mejoramiento habitacional al presupuesto general anual, o sea que dentro del presupuesto tienen que estar los fondos destinados para este año, cómo que desde marzo no hay, me llama la atención que no se tenga en cuenta lo que dice la ordenanza señor presidente.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor presidente, si mal no recuerdo, la ordenanza es de este año, el presupuesto se elabora a partir del mes de agosto- septiembre y se manda al concejo en el mes de Octubre, o sea que disponibilidad financiera de recursos municipales no tiene porque el presupuesto ya había sido aprobado, esa ordenanza se crea también con fondos nacionales y provinciales que puedan llegar y es lo que yo estoy mencionando en este caso, que esos fondos no han llegado, en el momento en que ingrese ese dinero, va a usarse, va a estar en esa cuenta de mejoramiento habitacional, pero la ordenanza creo que es de febrero, marzo, abril, una cosa así o estaba cerrado el presupuesto cuando se aprobó esta PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia, a perdón.-----GARAT: Si, discúlpeme señor Presidente, discúlpeme concejal Devia, el programa ahí como dice el concejal Zara, era una transferencia de fondos de un año a otro y se ejecutó todo, eso ya estaba comprometido ese dinero para distintas personas con asistencia, o sea creo que en el mes de marzo se terminó, se agotó ese programa y bueno lo que se está esperando es el financiamiento del mejoramiento habitacional ------PRESIDENTE: Si concejal Devia, había pedido la palabra?.-----DEVIA: Si gracias señor Presidente, yo me pregunto no? porque cuanto tiempo estas personas estuvieron esperando una respuesta, y a mí me gustaría saber qué es lo que se les dice, va yo sé lo que le dicen, que hay que esperar, pero cuanto tienen que esperar? Cuanto tiempo tienen que estar viniendo a la municipalidad? Estamos hablando de solicitudes del año 2011, o sea, me parece que nos apuramos porque yo recuerdo bien como fue el tratamiento de este proyecto, fue en la localidad de J. A. Pradere, estaban muy apurados por sacar esta ordenanza, es más, hubo un cuestionamiento de la oposición, nosotros hicimos un cuestionamiento desde nuestro Bloque por la integración que tenía la junta evaluadora donde no permitía la participación del Concejo Deliberante, por eso mismo, esta ordenanza no fue aprobada por unanimidad, que fue aprobada por mayoría, eso quiero resaltar porque la ordenanza vigente dice que fue aprobada por unanimidad, yo no sé si ese error se puede salvar desde la Secretaria Legislativa porque recuerdo bien que fue aprobada por mayoría, amén de eso, me gustaría que algún concejal del oficialismo, ahora que está recorriendo como nosotros, los barrios y viendo las condiciones en que viven, si ellos están notando lo que estamos notando nosotros, que la demanda crece dia a dia y por qué crece? Precisamente por esto, porque no hay respuestas. Yo quisiera saber lo que le dicen, cuando viene el vecino acá a preguntar si puede tener alguna chapa para arreglar, hay personas que están viviendo y durmiendo afuera porque me consta, lo he visto, porque viven hacinados, porque no se los asiste, asique Señor Presidente, dejo a ver si ellos pueden informar por escrito, cuando vendría esa partida que tanto espera el Intendente y cuando se le puede dar de una vez por todas solución a estas personas y muchas más, porque no son estas solamente las que están acá son muchísimas más.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----ROMERO: Gracias señor Presidente, bueno me gustaría saber qué es lo que le dice el Bloque Unión PRO a la gente, porque como todos salimos a hacer política en campaña, bueno, me gustaría saber cuál es la respuesta de la concejal Devia hacia los vecinos que tienen esta problemática y que realmente en todos estos años se le ha ayudado.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----ZARA: Si señor Presidente, le vamos a contestar al concejal, lo que nosotros le decimos es que envíen una nota y vamos desde nuestro bloque, desde el lugar donde estamos, desde

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



una banca, reclamarle al ejecutivo que cuando hay una necesidad tiene que haber una acción rápida y donde vemos que, muchas veces lo hemos dicho que cuando se habla tanto de justicia social, de igualdad, vemos que hay mucha gente que realmente no le llega nunca nada y a otros realmente le han construido un edificio y generalmente, todos esos que le han construido un edificio porque nos conocemos todos y somos de acá, generalmente son amigos del gobierno, y eso es lo lamentable porque la necesidad no tiene ideología política y eso es lo que nosotros estamos planteando cuando hablamos con el vecino, que queremos un municipio abierto, igualdad de oportunidades para todos, no solamente que se dé y que señale con el dedo a quién y a quién no, nada más señor presidente, y si no, si quiere el concejal, que me acompañe y va a ver lo que le digo a los vecinos.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor Presidente, nosotros no desconocemos la necesidad, se lo manifesté en mi introducción al principio, no desconocemos la necesidad y caminamos los barrios, yo camino los barrios, todos los días y pongo la cara cuando realmente la tenemos que poner, que no lo podemos ayudar, que tenga paciencia, es cierto que la concejal Devia dice del 2011, pero el programa de mejoramiento habitacional, se inició en el 2009 y es muy probable que esa gente no haya entrado porque ya estaba nominadas las personas en el 2009 quien iba a ingresar en el mejoramiento habitacional, que se empezó a ejecutar creo que en el 2013, o en el 2012 cuando empezó a llegar el dinero de ese mejoramiento habitacional, automáticamente, se pidió la renovación que estamos esperando el ingreso de este dinero, pero tambien caminamos los barrios y conocemos la problemática, y le pedimos a la gente paciencia y creo que este gobierno, no se fija en las banderías políticas, cuando hay una necesidad está presente el estado nacional o estado provincial con la asignación universal por hijo, con una pensión o una jubilación porque este gobierno es de la justicia social porque el derecho a la jubilación lo tuvieron todos, no le preguntamos de que partido político es, la pensión, quien por desgracia tiene que tomar una pensión, hay mil pensiones otorgadas en el Partido de Patagones, tampoco se le preguntó de qué Partido político es y lo mismo que el mejoramiento habitacional y en los subsidios que por ahí necesita la gente, o sea, justicia social es este gobierno eh?! No hay otro eh. No nos olvidemos, no nos olvidemos porque parece que acá nos estamos olvidando del pasado. Este gobierno, encabezado por Néstor Kirchner y Cristina Kirchner y por supuesto con su Gobernador y su Intendente son los que aplican la justicia social, que no lleguemos es cierto, hay necesidades, pero estamos sobre el tema y ponemos la carita todos los días, nada más señor Presidente.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----CICCONE: Gracias señor Presidente, no es para hacer una pregunta porque vemos acá que hay mucha gente que todavía no ha podido llegar desde hace mucho tiempo a esta ayuda, sin embargo en desarrollo social de Villalonga se ha alentado a más de veinte familias, se ha ilusionado con estos emprendimientos, con estas ayudas sociales, yo quisiera saber si primero no podría el ejecutivo, terminar con esto prometido, con toda esta gente que está reclamando y después ilusionar a esta gente que necesita, que son más de veinte familias porque me parece que nos estamos yendo de la justicia social no? Primero terminamos con lo que iniciamos o con lo que supuestamente inició el gobierno hace unos años y después sigamos ilusionando a la gente porque de verdad que no podemos estar jugando con los vecinos, está el dinero, no está el dinero, se va a hacer, no se va hacer, pero que no jueguen con las ilusiones de los vecinos ni con las necesidades, no vemos justicia social, la verdad....., debería ser, pero sinceramente, y hablo por mí no la veo.------PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----GARAT: Gracias Señor Presidente, creo que he sido claro no?! En los conceptos anteriores, nosotros por costumbre y porque somos así, no prometemos nada si no tomamos y sabemos la necesidad y cuando lo podemos ejecutar, lo ejecutamos, pero no le prometemos nada al vecino, si tenemos un análisis, una radiografía de cada vecino, cuando se puede se hace, por eso le pedimos paciencia, hoy un mejoramiento habitacional, hacer un baño y una habitación tenemos que hablar algo de sesenta (60.000), setenta (70.000) mil pesos,

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



multiplicado por....., debe haber necesidad en el Partido de Patagones de quinientas..., cuánta plata es? Muchísimos millones de pesos, entonces, se está ejecutando a medida que está llegando el dinero como estamos esperando esto, pero no prometemos nada, si sabemos de la necesidad de la gente, la conozco, y la conoce el Municipio, pero no prometemos nada, se equivoca la concejal Ciccone, nosotras no prometemos nada, si hay necesidad de esas veinte personas y calculo que deben ser más deben estar seguro, evaluados por Acción Social de Villalonga, pero no hay compromiso de decir, mañana te lo vamos a hacer porque hasta que no tengamos el dinero, no lo podemos hacer, nada mas señor Presidente.----PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----CICCONE: Gracias señor Presidente, lo vemos en octubre, a ver qué pasa y quienes son los beneficiados, gracias señor Presidente.------PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----MARINO: Gracias, escuchaba atentamente, pero uno cuando escucha palabras que a veces lo tocan tiene que responder, a mí me tocó vivir otras épocas del Peronismo y por ende lo debo recordar al oficialismo, que hubo gobernantes peronistas que también se ocuparon de los pobres, me voy a referir al ex gobernador y presidente de los argentino Don Eduardo Duhalde y si vamos más a la historia tambien hubo grandes, como el Gral. Perón y Eva Perón que hicieron justicia social por todos humildes, esto lo quería recordar; que no solamente el gobierno actual puede estar ayudando, sino tambien, que hubo hombres y mujeres que fueron grandes dentro del Peronismo y que se ocuparon del que menos tiene y aprovechando la oportunidad, tengo un caso que seguramente ya tiene conocimiento el Intendente de una señora, que vive en Bertorello y Avellaneda, en una casita precaria con tres hijos, madre sola y uno con problemas de adicciones, que no tiene calefacción y realmente hay que vivir en esas condiciones no? Se calienta con algo eléctrico y el mes pasado apareció en el bloque con una factura de luz de \$300 (trescientos pesos), bueno se hizo una colecta y se pudo resolver el tema, pero este mes apareció nuevamente con la factura, \$ 1700 (mil setecientos pesos), entonces quiero ver, en vez de discutir de alguna manera resolver este tema porque seguramente le van a cortar la luz compañeros, yo sé que esto hay que buscarle otra solución, hay un expediente en la secretaria de obras públicas, donde incluso con la intervención de Alicia Kirchner donde sugiere que se le haga la instalación del gas y no sé por qué motivo se la excluyó y me gustaría que, si es posible, que el oficialismo haga de intermediario para poder llegar al área competente y se pueda resolver ese tema, yo comprendo que hay muchos más, pero me preocupa porque esto es lo último que llegó dentro de tantas notas que se han presentado, yo les pido que sean cuidadosos cuando dicen, nadie es dueño de nada dentro del peronismo, cada uno hará lo que más puede, pero yo debo recordar como peronista y conozco bastante la historia del peronismo, no es solamente los Kirchner los que se han acordado de los pobres, hubo otros antes y que no nos vamos a olvidar nunca los peronistas.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor Presidente, tiene razón el concejal Marino, es cierto el general Perón y Eduardo Duhalde, por ahí me exprese mal, pero tambien fueron defensores de la política social con Chiche Duhalde al frente y con respecto a la persona esa es una vivienda usurpada, es del estado municipal esa esquina y sé que están en conversaciones porque realmente es un terreno municipal, le pertenece al estado y creo que por eso me parece no se ha hecho la obra de gas ni nada por el estilo porque es una vivienda usurpada nada mas.-PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.----DEVIA: Bueno, acá se ha puesto en debate el rol de un funcionario, el rol de los concejales no es cierto? Cuando vamos y recorremos los barrios o vienen y nos presentan las inquietudes las personas, por un lado tambien aclarar que el oficialismo no debe prometer, me parece a mí que estamos errando en el concepto; el oficialismo es gobierno, el oficialismo debe resolver, debe atender, debe asistir, no tiene que prometer, porque las promesas se están haciendo en campaña, nos conocemos, sabemos, la gente a nosotros, en confianza

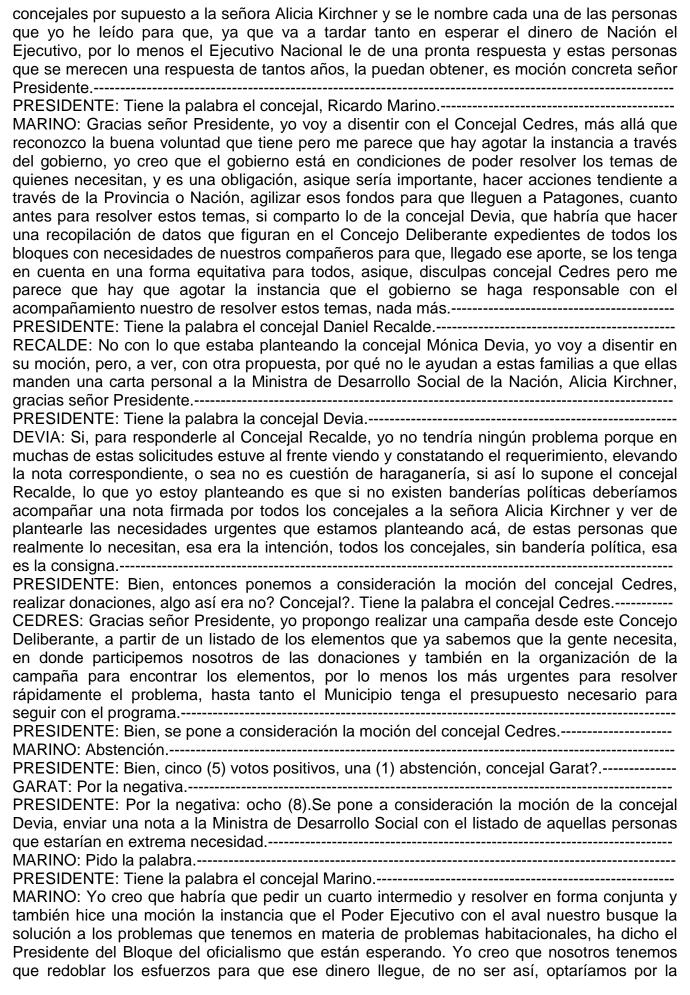
DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



nos dicen las cosas, no sé, ellos subestimarán pensando que la gente no habla, pero la gente habla, la gente nos dice quién es a la gente que si le llevan materiales y a quienes no, nos dicen, bajo fulano de tal con un camión, sin nota, sin expediente, sin reclamo, solamente porque son amigos del oficialismo, clientelismo, bienvenido que atiendan una necesidad, pero tiene que ser equitativo, tiene que ser para todos, no juequen con las necesidades de la PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor Presidente, la verdad es que eso de clientelismo me molesta un montón porque realmente, cuando yo decía que no hay bandería política, esa ayuda que llega en camiones como dice la concejal Devia, es cierto, pero son pedidos que hace la gente a Alicia Kirchner, donde el estado municipal no toma intervención, el estado municipal se entera, el día que va a venir el camión que le avisan al Intendente que le van a entregar al Intendente a Pedrito o Carlitos, no tenemos conocimiento nosotros y lo hacen en forma directa, aquella persona que no sea peronista y tenga necesidad, que le manden una nota a Alicia Kirchner y va a ver que va a tener respuesta en el sentido en que la vana a visitar y si tiene la necesidad seguro que la van a asistir, pero tenemos desconocimiento de esto, lo hacen en forma directa porque, como lo dije anteriormente, donde está la necesidad, está el derecho y le quiero decir también a la concejal Devia que cuando vino, Alicia Kirchner, recibió todas las notas que recibieron de ayuda, a la semana, estaba una asistente social de Buenos Aires, pidiéndole colaboración al Municipio para visitar a todo tipo de gente de la que habían recibido la nota, y a algunos les está llegando la mercadería, pero el Estado Municipal no participa en eso, lo hacen en forma directa el gobierno nacional porque ve que hay una necesidad, no le pregunta si es peronista, no le pregunta si es Kirchnerista, ve la necesidad.-PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedres.-----CEDRES: Gracias señor Presidente, yo quería hacer una propuesta y es moción concreta señor Presidente, se me ocurre una idea, escuchando a todos, yo también creo que la necesidad no debe ser un motivo o una herramienta para ser política, ni para aprovecharlo en ninguna campaña política por supuesto, todos tenemos conciencia de eso y yo creo en la gente y creo que nadie está pensando en eso, por eso se me ocurre una moción concreta, porque tantas veces hablamos de que no se puede por una circunstancia o por la otra y bueno, la idea es proponer a este Concejo Deliberante, organizar una campaña de donaciones sabiendo que tenemos un detalle digamos de las necesidades básicas de algunas familias y bueno, comenzar por las más urgentes y organizar desde este concejo deliberante una campaña de donaciones para poder resolver por lo menos mínimamente, los primeros problemas hasta tanto como decía el concejal Garat llegue el dinero necesario para seguir adelante con el programa, creo que eso beneficiaria por lo menos, como dije antes, aunque sea mínimamente a las necesidades más urgentes, pero fundamentalmente nos comprometería a nosotros en hacer algo concreto ya que no tenemos ya que no tenemos las herramientas, no tenemos el presupuesto, por lo menos que cada uno de nosotros done algo, lo que pueda y a la vez que colabore con esta campaña de juntar elementos no es cierto, ya sean chapas, bolsas de cementos, lo que sean necesarios, para que estas personas puedan resolver en principio, he escuchado el tema del frío que es bastante problemático asique si nosotros elaboramos un listado de elementos necesarios por lo menos para los primeros problemas, creo que vamos a tener una buena respuesta de la población, asique, desde ya yo me comprometo a trabajar en eso si es que todos mis colegas lo aprueban y bueno, creo que esa es una manera de solucionar las cosas no? Mas en forma concreta, hasta tanto el Municipio reciba lo que necesita.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Devia.-----DEVIA: Mas allá de lo que propone el concejal Cedres que sería digno de evaluar por su puesto, me quedo con lo que decía el concejal Garat de que las necesidades no tienen bandería política con lo que contó de las notas que vienen o que se presentan cuando viene la señora Alicia Kirchner, asique si no hay bandería política, voy a hacer una moción concreta y voy a solicitar que por secretaria legislativa se emita una nota firmada por todos los

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones





DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



moción del Concejal Cedres de buscar ayuda por otro lado, pero creo que, escuchando que el gobierno hace justicia social, se tiene que materializar con hechos y de esta manera es lo que yo propongo, un cuarto intermedio si podemos resolverlo consensuadamente mejor, porque si no va a haber diez mociones y no creo que sea lo conveniente.-----PRESIDENTE: Bien, entonces, tiene la palabra el concejal Saldaña.-----SALDANA: Gracias Señor Presidente, el bloque del Frente para la Victoria adelanta que no está de acuerdo con enviar la nota al Ministerio de Desarrollo Social.-----PRESIDENTE: Ponemos a consideración entonces la moción del concejal Marino.-----ZARA: Si señor Presidente, ponga el cuarto intermedio que pidió el concejal.-----PRESIDENTE: Y eso iba a hacer concejal. Me pidió el concejal Marino un cuarto intermedio por eso lo iba a poner a consideración. Se pone a consideración, cuarto intermedio. No? bueno, no tenemos los votos, entonces tiene la palabra el concejal José Zara.-----ZARA: Bueno señor Presidente, queda en claro que al bloque oficialista poco le interesa la necesidad de la gente, hemos buscado todos los métodos o todas las maneras de que esta gente que viene reclamando urgente al Ejecutivo no ha tenido respuesta y acá está claro la actitud que ha tomado este cuerpo, el cuerpo del Frente para la Victoria, tratar de poner palos en la rueda de todo tipo para que a esta gente le pueda llegar la ayuda, está claro porque, a ver, estas personas desde el 2011 que están reclamando el mejoramiento habitacional y como lo dije en un comienzo, siempre le llega a los que son amigos del poder y muchos funcionarios de los que hoy están acá, se han enriquecido gracias a este gobierno, lógico que van a apoyar a este gobierno por la forma en que se han enriquecido, pero la gente que realmente lo necesita, no tiene acceso a nada, nada más señor Presidente.-----PRESIDENTE: Tienen la palabra el concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor Presidente, me parece que es una barbaridad lo que dice el concejal Zara de que los funcionarios nos hemos enriquecido con este gobierno, si él cree que es tan así, por qué no hace una denuncia? Tienen la Fiscalía a una cuadra, haga la denuncia, dé nombres por favor, a ver qué funcionario se ha enriquecido, creo que está totalmente equivocado, no se la verdad es que no entiendo qué es lo que quiere hacer, pero tratarnos a nosotros de corruptos? Nos está tratando de corruptos, que nos hemos enriquecido, con el mejoramiento habitacional, la verdad es que no entiendo qué es lo que pretende y que es lo dijo, la verdad es que es una vergüenza lo que está diciendo.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia? Me pidió la palabra?.-----DEVIA: Si gracias, señor Presidente, no porque Edgardo Garat, por ahí no escuchó bien que el Concejal Zara dijo que, muchos funcionarios se habían enriquecido, no dijo, ilícitamente, me entiende? No estamos hablando de corrupción, yo me he enriquecido porque yo soy una empleada Municipal y me he enriquecido porque mi haber ha aumentado, asique me considero que me he enriquecido, tengo mi haber aumentado, gracias a los cargos políticos, a eso nos estábamos refiriendo.-------PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----GARAT: Si señor Presidente, ponga a consideración el proyecto y no sigamos discutiendo porque creo que, nos estamos yendo del tema y creo que debemos tenernos respeto, me parece ante todo, y acá lo que hay es respeto.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----ZARA: No sé qué le tiene miedo al respeto, yo no le falté el respeto a nadie, lo que digo es claro y concreto, nos conocemos todos, sabemos de dónde venimos, de la historia de cada uno, sabemos con qué han llegado algunos al municipio y hoy con lo que tienen, hay claros ejemplos, no necesito decir ni hacer ninguna denuncia, la misma sociedad lo sabe señor Presidente, asique es claro y contundente lo que digo.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----GARAT: Que dé nombres por favor y que haga la denuncia donde corresponde.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea.-----BENGOCHEA: Gracias señor Presidente, si para solicitarle la moción de Orden Señor Presidente, nos estamos yendo del tema que estábamos tratando al principio por favor.-----

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



Devia de enviar la nota a Desarrollo Social, cinco votos positivos, concejal Marino, abstención?.-----MARINO: Abstención.-----PRESIDENTE: Dos abstenciones, concejal Garat?.-----GARAT: Por la negativa señor Presidente.-----PRESIDENTE: Ocho por la negativa.- Pongo a consideración el Proyecto entonces, seis votos positivos, concejal Garat?.-----GARAT: Por la negativa señor.------PRESIDENTE: Ocho votos por la negativas. A qué comisión concejal Devia?.-----DEVIA: Si, comisión de Asuntos Varios.-----PRESIDENTE: Bien, entonces pase a la Comisión de Asuntos Varios.-----DEVIA: Si, una cosita más señor Presidente, no sé cómo es el mecanismo para corregir el tema de, si se puede corregir por secretaria legislativa o si hay otro mecanismo, bueno PRESIDENTE: Cuarto intermedio se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.------SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Voy a mocionar el pase en bloque de los expedientes que van al archivo. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto: el 3.10 y el 3.11. De la Comisión de Asuntos Legales: 3.15. De la Comisión de Asuntos Varios: 3.19, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24, 3.25 y 3.26. Para que se le de lectura al Iniciado y al Extracto.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al Archivo de los expedientes. Aprobado por SECRETARIA: 3.10. Expediente 4084-649HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Pedido de Informe, solicitando al Departamento Ejecutivo, informe el mecanismo de control creado en el ámbito municipal para demostrar transparencia en utilización de los fondos, en cumplimiento del Art. 5, Decreto 206/09. 3.11. Expediente 4084-026HCD/12. Iniciado: Asociaciones Rurales del Partido de Patagones. Extracto: Solicitan prórroga de la moratoria vigente hasta el 31-03-2012. 3.15. Expediente 4084- 714HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Regularización de situación Jorge Armas ante la Obra Social Delegación La Plata. 3.20. Expediente 4084-019HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara J. Extracto: E/ proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la limpieza de la Ruta Nº 3 y Ex Ruta Nº 3, accesos a C. de Patagones. 3.21. Expediente 4084-340HCD/12. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ solicitud Asociación Banquito Maragato declaración de Interés Municipal. Programa Bco. Popular de la Buena Fe. 3.22. Expediente 4084-076HCD/12. Iniciado: Padres de Alumnos Centro Complementario Nº 2. Extracto: Plantean preocupación por el lugar en el que funciona y la falta de docentes en el Centro Complementario Nº 2. 3.23. Expediente 4084-138HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas que estén a su alcance para el mantenimiento adecuado y restauración del faro Segunda Barranca. 3.24. Expediente 4084- 391HCD/08. Iniciado: Bloque U.C.R. Extracto: Eleva Proyecto de Decreto solicitando al Departamento Ejecutivo la concurrencia del Secretario de Obras y Servicios Públicos a efectos de brindar información sobre denuncia efectuada por el Sindicato Municipal. 3.25. Expediente 4084-545HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Obligatoriedad de cerrar los Domingos los Supermercados. 3.26. Expediente 4084-1013HCD/10. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante autoridades de los Bancos Nación y Provincia, instalación de un cajero automático en la localidad de Juan A. Pradere. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Primer Punto del Orden del Día. Nota 167/15. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas,

PRESIDENTE: Bien, entonces vamos a poner a consideración la moción de la Concejal

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar las presentes actuaciones al expediente 4084 - 1121HCD/15, por tratarse de un mismo. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Nota 166/15. Iniciado: Ing. Gustavo Cesar Torres. Extracto: Refiere Expediente 4084 – 1081HCD/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar las presentes actuaciones al expediente 4084 – 1081HCD/15, por tratarse de un mismo tema.----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Nota 169/15. Iniciado: Lic. Jorge Bustos. Director Museo Histórico Regional "EMMA NOZZI" del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Extracto: Refiere Expediente 4084 - 1088HCD/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar las presentes actuaciones al expediente 4084 – 1088HCD/15, por tratarse de un mismo tema.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Nota 168/15. Iniciado: Lic. Jorge Bustos. Director Museo Histórico Regional "EMMA NOZZI" del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Extracto: Refiere Expediente 4084 - 1095HCD/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar las presentes actuaciones al expediente 4084 – 1095HCD/15, por tratarse de un mismo tema. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Expediente 4084- 1138HCD/15. Iniciado: Prefectura Naval Argentina -Patagones. Extracto: S/ autorización uso de espacio público y corte de calles. Ref. Aniversario Día de la Prefectura Naval. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente Nº 4084 - 1138HCD/15; el artículo 24º de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 01, obra nota del señor José Antonio IMPOLLINO -Prefecto Principal - solicitando corte de calles en el sector Avenida Costanera frente a la Prefectura Naval Argentina, con el motivo de celebrarse el "205 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO E INCORPORACIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA COMO INSTITUCIÓN DE LA PATRIA". Que, los Presidentes de los Bloques Políticos, Adreferéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, autorizaron al señor José Antonio IMPOLLINO - Prefecto Principal - corte de calles en el sector Avenida Costanera el día 08 de Julio de 2015, en el horario de 10 a 12:30 horas, en la Ciudad de Carmen de Patagones. Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al señor José Antonio IMPOLLINO - Prefecto Principal -corte de calles en el sector Avenida Costanera frente a la Prefectura Naval Argentina, con el motivo de celebrarse el "205 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO E INCORPORACIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA COMO INSTITUCIÓN DE LA PATRIA", el día 08 de Julio de 2015, en el horario de 10 a 12:30 horas, en la Ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Expediente 4084- 1141HCD/15. Iniciado: Comisión de Fomento Bº Lindo y El Bañado. Extracto: S/ autorización de uso de espacio público y corte de calles. Ref. Festejos Día del Niño - Agosto 2015. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente Nº 4084 – 1141HCD/2015, el artículo 24ª de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota del señor Agostino José, Presidente de la Comisión Barrio Lindo y El Bañado, solicitando la utilización del espacio público Quinta de MAU, y corte de calles Bottazzi entre Marcos Mora y Lorenzo Martínez, para la realización de una jornada recreativa, con el motivo de festejar el Día del Niño. Que, dicho evento se realizará el Día 02 de Agosto, desde las 14:30 a 17:00 horas, en la Ciudad de Carmen de Patagones. Que, es facultad del Honorable Concejo deliberante, dictaminar el instrumento administrativo

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al señor José Agostino-Presidente de la Comisión del Barrio Lindo y El Bañado, al uso de espacio público en la denominada Quinta de MAU, y el corte de la calle Bottazzi entre las arterias Marcos Mora y Lorenzo Martínez, para la realización de una jornada recreativa, con motivo de festejar el "Día del Niño", a llevarse a cabo el día 02 de Agosto de 2015, desde las 14:30 hs a las 17:00 horas aproximadamente, en la ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: El área de Inspección General Municipal, será la responsable de supervisar y tomar las medidas de prevención necesarias en el evento a realizarse, anunciado en el artículo 1º. Artículo 3º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 361, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente Nº 4084 – 2611/15, referente al Llamado a Licitación Pública Nº 05/15, con destino a la Obra: PARADOR TURISTICO Y RECREATIVO EN CARMEN DE PATAGONES, y: Considerando: Que, se ha presentado un solo oferente, que corresponde a la Empresa IMAGINE S.R.L., con una oferta de Pesos DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS CON SESENTA Y SIETE CTVOS. (\$2.552.106,67). Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 155, hace referencia a que cuando existe un solo oferente y es conveniente, el Honorable Concejo Deliberante, debe autorizar su contratación. Que, resulta necesario adjudicar la obra a la mencionada Empresa, debido a que se considera técnica-económicamente conveniente para los intereses del Municipio. Por ello el Intendente Municipal eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a la Empresa IMAGINE S.R.L., con una oferta de Pesos DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS CON SESENTA Y SIETE CTVOS. (\$2.552.106,67), en un todo de acuerdo con la oferta realizada en la Licitación Pública Nº 05/15, con destino a la Obra: PARADOR TURISTICO Y RECREATIVO EN CARMEN DE PATAGONES. Artículo 2º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Expediente 4084-1004HCD/15. Iniciado: Miller Juan Carlos. Extracto: S/ autorización de espacio público para instalar carrito de comidas rápidas en la Plaza Seca. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente 4084-1004HCD/15, y; Considerando: Que, a fojas 01, obra nota elevada por el señor Juan Carlos Miller, solicitando autorización para uso de espacio público en la Plaza Seca, sobre Comodoro Rivadavia, con motivo de instalar un carrito móvil para ventas de comidas rápidas, a partir del 1º de Abril del corriente hasta fines de Noviembre. Que, a fin de dar cumplimiento con el procedimiento administrativo correspondiente, se procedió a consultar a las áreas respectivas, informando a fojas 07, la Arq. Diana Andersen, de la Dirección de Planificación Ambiental Urbana, que estima factible otorgar el permiso de ocupación del Espacio Público, en el cuadrante noroeste de la Plaza Villarino de calles Piedrabuena, Comodoro Rivadavia, San Martín y Dr. Baraja, con una superficie de 3.00 mts. Por 2.00 mts a una distancia de 15.00 mts del kiosco existente y desde la línea de vereda hacia la plaza. Que, a fojas 09, la Subdirección de Comercio y Bromatología, a cargo de Minor Claudia, no encuentra objeción respecto a la ubicación del carro de comidas rápidas de referencia, constando a fojas 11 Acta de Inspección Nº 006072, mediante la cual se deja constancia que el carro inspeccionado se encuentra higiénicamente en perfectas condiciones. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Autorizase al Señor JUAN CARLOS MILLER, L.E. Nº 5.503.367, a ocupar el

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



espacio público determinado en el cuadrante noroeste de la Plaza Villarino, entre calles Piedrabuena, Comodoro Rivadavia, San Martín y Dr. Baraja, con una superficie de 3.00 mts. por 2.00 mts; a una distancia de 15.00 mts. del kiosco existente y desde la línea de vereda Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el hacia la plaza: mantenimiento de la seguridad, higiene y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma.----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----MARINO: Gracias señor Presidente. Hemos incurrido en un error, donde dice Resolución, hay que cambiarlo es una Ordenanza. Y recordar, que en la Sesión anterior, también aprobamos una cesión de un kiosco en la Plaza, yo creo que hice alusión de que van 2 ya. Por eso, el área competente, que no sea el mismo lugar, porque va a haber competencia y no creo que dé para tantos. ------PRESIDENTE: Por Secretaría se corregirá el error. Se pone a consideración. Aprobado por SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar las presentes actuaciones al expediente 4084 – 714HCD/14, por tratarse de un mismo. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Nota 162/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar las presentes actuaciones al expediente 4084 – 1070HCD/15, por tratarse de un mismo. PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 01, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El artículo 24º de la L.O.M; la necesidad de extender la cobertura del seguro de vida y seguro de sepelio para aquellos empleados municipales del Partido de Patagones, que se acojan al beneficio jubilatorio, y; Considerando: Que, actualmente los empleados Municipales del Partido de Patagones que se jubilan de acuerdo a lo que establece la normativa vigente, el Municipio formaliza un convenio en donde el Estado Municipal le abona al empleado un anticipo proporcional a su sueldo, hasta que el agente comience a percibir el haber jubilatorio del Instituto de Previsión Social. Este convenio transitorio, finaliza cuando el agente comienza a percibir el haber jubilatorio correspondiente. Que, durante esa etapa, el agente municipal pierde la cobertura del seguro de vida y el seguro de sepelio-que en ambos casos abona el Estado Municipal-, porque el empleado ingresa en un período de pasividad. Que, han habido casos, en que el agente municipal que está percibiendo el anticipo del haber jubilatorio fallece, y los herederos directos, se encuentran sin ninguna cobertura de seguros, o a la inversa. Que, el aporte que hace el Estado, por la cobertura de ambas pólizas al empleado en actividad, es de pesos Nueve (\$9.00), (el mismo está sujeto a modificaciones), importe insignificante, para tan importante cobertura social. Que, resulta imprescindible implementar una norma legal que cubra éste déficit social. Por todo ello el Intendente del Partido de Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva para consideración del Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Poder Ejecutivo Municipal, abonar el Seguro de Vida y Seguro por Sepelio, a todo agente Municipal del Partido de Patagones, que se haya acogido al beneficio jubilatorio y mediante convenio se encuentra recibiendo un haber proporcional a su sueldo hasta percibir el monto total del haber jubilatorio. Artículo 2º: La Norma quedará sin efecto, cuando el Instituto de Previsión Social (IPS) comience a abonar al agente municipal la jubilación correspondiente. Artículo 3: a la Jurisdicción 10-Programa 01.00.00-Partida 6.2.1.1-Anticipo a Imputase el gasto Jubilados Municipales. Artículo 4: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Marino.------MARINO: Gracias señor Presidente. Una consulta. El monto del seguro se sabe.-----SECRETARIA: \$9,00. ------

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



MARINO: Sí, la cuota mensual, pero el monto a recibir el beneficiario en este momento. Cuánto es el monto. ------PRESIDENTE: Hasta donde tengo entendido son alrededor de \$15.000.-----MARINO: Era eso, gracias.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Nota 160/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar las presentes actuaciones al expediente 4084 - 076HCD/12, por tratarse de un mismo. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar las presentes actuaciones al expediente 4084 – 1219HCD/11, por tratarse de un mismo tema.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Expediente 4084-2872/15. Iniciado: Cooperadora del Hospital Municipal de Patagones. Extracto: Solicitud de rifa- entidad de bien público Nº 06. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 33 y 34, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-2872/15, y; Considerando: Que, por el mismo, la COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE PATAGONES, solicita autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, la Ley Provincial Nº 11.349, en su Art. 4º establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular.- Por todo ello el Intendente del Partido de Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva para consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE PATAGONES, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 500 (quinientas) boletas con dos (02) número de tres (3) cifras cada una, por un valor de Pesos TRESCIENTOS VEINTE (\$320,00) cada boleta. Sorteo: - LOTERÍA NACIONAL NOCTURNA - última jugada de Enero de 2.016. En la última jugada del Mes, se jugará el Valor de la Boleta (\$320,00) por Lotería Nacional. PREMIOS. 1º PREMIO: 1 Juego comedor diario Sidal Combó. 1 Mantel. 1 Microondas KILIN Tol. 200m. 10H. 20l.Tim. 2º 1 Heladera Gafa H6 F387AB. 1 Procesadora AM 534 Star Cl Mol. Picadora. 1 cordero. 3º PREMIO: 1 Lavarropas Kilin Whirlpool Frontal 8. 1 Tabla de Planchar Fil-Mar 1 Plancha P.S.101 Seca con rociador. 4º PREMIO: 1 T.V. Perozzi Philco Led.32P´PLO 3213 HT.HI. 1 Soporte Brateck P.F. 144 Fijo. 1 Juego de 4 Tazas. 5º PREMIO: 1 Jarra Philco Eléctrica J.E.P.H.1D. 1 Tostadora Philco T.O.P.H. 20 de 750. 1 Sandwichera 3891 Oster. Artículo 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: EPULEF AMALIA -DNI. Nº 5.657.429; CATELLANI LILIANA - DNI. Nº 6.688.843; FOGELMAN ESTANISLAO -DNI. Nº 5.474.574. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza nº 110/05 y modificatoria Nº 569. Artículo 4: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Expediente 4084-128HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Resolución, obrante a fojas 03 y 04, declarando de Interés Municipal Disponibilidad y concreción sistema Botón Anti-pánico en Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Los artículos 24º y 77º de la L.O.M, y; Considerando: Los siguientes fundamentos: Debido a la urgente necesidad de impulsar políticas activas a nivel local desde este ámbito de representación, como lo es el HCD de Patagones, que permitan a la Justicia Letrada de Paz, contar con elementos y recursos esenciales, para potenciar su poder

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



operativo en relación a los hechos de "Violencia de Género". La mencionada problemática se encuentra en todos los lugares habitables, espacios públicos y privados, donde se establecen sociedades organizadas, como ciudades, pueblos y tal vez lugares muy remotos donde todavía no se visualizan claramente, pero podrían existir, sin contar con la presencia el complejo burocrático de seguridad adecuado que marquen o informen sobre una estadística de casos a resolver. Para en el caso que nos ocupa es necesario concertar y determinar en forma unánime, que se puedan gestionar a través de los canales pertinentes, la disponibilidad de un elemento necesario como lo es el "Botón Antipánico" recientemente impulsado por el Ministerio de Seguridad Nacional a cargo de la Señora Cecilia Rodríguez y puesto a disponibilidad, en la justicia federal el sistema como parte de la política de lucha contra la violencia de género que lleva adelante esa cartera y que la Secretaria de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas ha hecho entrega de una cierta cantidad de dispositivos de alerta que serán implementados por etapas. Aseguro Rodríguez, que desde el Estado Nacional se están generando herramientas para luchar con ese flagelo, que ha sido silencioso por mucho tiempo, adquiriendo visibilidad, a partir de ejes claros, convicción, trabajo y restitución de derechos. Se trabaja la condición de género desde lo integral, articulando con el Poder Judicial, y con foco en la utilización de Tecnología, conjuntamente con la capacitación de las fuerzas, tratando la temática desde la cuestión de derechos humanos y de igualdad de género. Y como dijimos anteriormente, en lo local y a pedido de la Jueza Letrada Susana Brianti de Mayer, necesita contar con dicho elemento tecnológico, para ser entregado a mujeres que corran potencial riesgo de ser agredidas, puesto que una vez accionado por la víctimas, los aparatos comunican con el 131, del centro de informaciones quien deriva el suceso al 911 para el desplazamiento de recursos necesarios, mientras un operador queda en comunicación constante con la víctima. Activada la comunicación, el sistema comienza a grabar la llamada y todos los sonidos y ruidos de fondo, en un formato que no permite pueda ser editado. Estas grabaciones, junto a los informes que se elevarán a la justicia cada vez que la víctima haga sonar la alarma o se comunique para indicar que el agresor violó la medida cautelar, preventiva o de protección (según sea el caso), servirán como material probatorio. En consecuencia y dada la profundidad y el acrecentamiento de la problemática en cuestión, aun teniendo en cuenta que en la provincia de Buenos Aires, el gobierno ha impulsado, el Botón de ALERTA BA a través de Provincia Seguros la implementación de esa aplicación de un mecanismo digital que permitirá disparar alertas a través de llamadas telefónicas, sms, envío email y hasta mensajes en Twitter, medida preventiva que no sólo es para una situación de emergencia en un robo, hurto, violencia de género o violencia doméstica, con la aplicación, se puede involucrar a un familiar y también, además, la puede recibir el 911 u otro número de emergencia. Según el titular Nicolás Scioli, está disponible para dos sistemas de celulares, los android que tiene la mayoría de los teléfonos, y los IOS que es el que utiliza iphone, y se puede descargar desde el Google Play en Android y desde AppStore en iphone. La aplicación es gratuita y para obtener más detalles acerca de su funcionamiento se puede visitar la web www.botonalerta.gov.ar. Por lo tanto los concejales de este HCD, en uso de sus atribuciones que les son propias, conjuntamente con el Ejecutivo Municipal, debemos accionar en el sentido más amplio, las políticas para una mejor calidad en seguridad dentro, como lo dijimos al principio, todo lo que esté al alcance de los poderes e instituciones constituidas, a nivel local. Por todo ello, el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Artículo 1º: Declarase de Interés Municipal, la gestión conjunta con el Departamento Ejecutivo, ante el Ministerio de Seguridad y la Secretaria de Cooperación de la Nación, para la disponibilidad del Botón Antipánico y la concreción de la puesta en marcha del sistema en el ámbito de la Municipalidad de Patagones. Artículo 2º: Instrúyase al Presidente del H.C.D. a remitir copia de la presente Norma, al Ministerio de Seguridad de la Nación; Secretaria de Coordinación; a la Jueza Letrada local, Dra. Susana Briante de Mayer y a la Ayudante Fiscal, Dra. Adela Abel. Artículo 3º: De Forma. -------

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.----DEVIA: Gracias señor Presidente. Habiendo escuchado el Despacho de Comisión, y viendo el expediente que figura en el Orden del Día, no coincide el Despacho con el expediente, seguramente porque deben estar anexados los expedientes y no figuran en el Orden del Día, yo solicitaría un Cuarto Intermedio para revisar esta situación, y cómo podemos avanzar. ----PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. ------PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----ZARA: Gracias señor Presidente. Cuando se trataron los expedientes de archivo, se mandó a Comisión el expediente 4084-1013HCD/10. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante autoridades de los Bancos Nación y Provincia, instalación de un cajero automático en la localidad de Juan A. Pradere y además en la localidad de Bahía San Blas, porque son dos expedientes, los que se están mandando al archivo, que tampoco figura acá, como dice la Concejal, tendría que figurar el otro expediente también, son dos expedientes los que se están mandando al archivo. Y por otro lado, que no se ha resuelto el problema, no entiendo por qué se manda a Comisión, más allá de que se ha mandado información, para Bahía San Blas, porque es mucha distancia de tierra y por ahí no es la cantidad de habitantes, pero bueno, tendrían que quedar en Comisión para que sepa que se está reclamando, se viene reclamando, y no hemos tenido respuestas, o no se han llevado adelante porque tampoco hay un rapi pago, si hubiera habido un rapi.pago, por ahí sería otra alternativa en vez del cajero. Pregunto nada más. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Está bien la inquietud que tiene el Concejal, ese expediente ya fue tratado y si hubiese estado, lo podría haber salvado si él quería. Gracias.--PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----MARINO: Gracias señor Presidente. Yo veía que la carátula dice Bloque Frente para la Victoria, entonces es un proyecto de un Bloque, por ende yo acompañé, porque era una expresión de deseo, lo que sí quiero dejar constancia de que yo tengo, y me abre la pregunta el Concejal Zara, no vaya a ser cosa que sea el proyecto que yo presenté, porque yo tengo un proyecto similar, en Pradere, el cual yo no lo mandé a Comisión, ahora sí lo han puesto adjunto ahí habría que revisar, no sé de quién es el otro expediente. --------------PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. ------PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----DEVIA: Gracias señor Presidente. En el Cuarto Intermedio, hubo una breve discusión, con respecto a los expedientes que pasan al archivo, y es verdad que nosotros no estábamos en nuestras respectivas bancas, cuando pasaron al archivo que seguramente lo deben haber pasado en Bloque. Dos cuestiones, primero que conste en Acta que nosotros no estábamos presentes porque seguramente la moción ha sido aprobada por unanimidad, y debería haber sido, no sé si me corrige el Presidente, aprobado por los Concejales presentes o por unanimidad de los Concejales presentes. Y en segundo lugar, para que quede un poco establecido, que cuando haya notas para anexar, a un expediente, que se le dé una previa lectura, a la nota. Yo había tomado conocimiento, no sé si se habrán leído las notas por lo menos las que alcancé a ver desde que estoy en la banca, no se leyeron. Cuando hay una nota con Despacho, en el Orden del Día, y por ejemplo, estas respuestas de IOMA, o la misma que yo había visto del Concejal Garat, con respecto al dictamen que había emitido el Asesor Legal con respecto al pago a los que están jubilados, o con Convenio de Jubilación, del Seguro de Vida, es bueno que figure en acta, o sea, las notas se deberían leer para que figure en acta, de ahí surge, por qué aprobamos, el proyecto que presenta el Concejal Garat. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor Presidente. Las notas esas, estaban en Comisión, por lo tanto se

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



anexan al expediente, pero estaban en Comisión, yo las leí en Comisión, había una de Ricardo Eberlin, la otra de Omar Lacaze, y la que mencionaba recién sobre la no objeción del Doctor Angos, al proyecto, pero estaban en Comisión, yo las leí, hace días que estaban en Comisión. Yo las vi esta semana, por lo tanto no se tienen que leer, porque se sobreentiende que están en la Comisión, o sea, entraron, van a la Comisión, los mismos Concejales, las vemos, la leemos, y después se anexan al expediente. El autor del proyecto, seguro que va a estar buscando esa nota, si llegó, o no llegó, y si está en el expediente, porque el expediente está en Comisión. Nada más, señor Presidente.----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.----DEVIA: Gracias señor Presidente. Yo misma vi la nota, y se la mostré al Concejal Garat. Yo sé, que figura ese dictamen, lo que yo estoy planteando es otra cosa, no tenemos que suponer, porque leemos la nota, que están en Comisión, cuando lleguemos a Sesión no tengan que leerse, porque nosotros sabemos, nosotros las leemos, pero esto es un Concejo Deliberante, esto son Sesiones públicas, esto tiene que constar en acta, a eso me refiero. Hay un proceder, hay un orden para llevar todas estas cuestiones administrativas. Nosotros no tenemos que suponer porque lo vimos, porque ya sabemos lo que nos dijo, no, tiene que constar en el acta, por lo menos creo que es la forma más prolija de proceder.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Las notas tienen un número al igual que los expedientes, que está bien para mí que figuren los números y no, todos los expedientes y todas las notas, porque si no se imaginan las actas que serían, súper largas. Que de hecho ya las chicas cuando redactan son largas, para eso está la agilidad en la numeración, es un sistema que se utiliza para buscar. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----GARAT: Después, que también, la nota al estar en Comisión, se pidió anexo, si hay interés en que se lea, desde la banca se pide, tranquilamente. Si yo quiero saber, que me lean la nota, lo pido como una moción, y la nota se puede leer, la nota está en Comisión y por ahí es cierto no nos enteramos, o la sacamos nosotros que somos oficialistas, porque es un proyecto nuestro y por ahí la oposición no, pero tranquilamente se puede pedir que se lea la nota y todos vamos a acceder, no vamos a tener ningún problema. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. ------SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Agotada esta instancia, voy a solicitar el ingreso de dos expedientes, por el artículo 80°, del Reglamento Interno, y del 49° de la Ley Orgánica. Uno, tiene que ver con un Convenio de colaboración con el Concejo Escolar, y otro, tiene que PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----SECRETARIA: Expediente 4084-2969/15. Iniciado: Dirección de Gobierno. Extracto: S/ convenio de colaboración con el Consejo de Educación. Los señores Concejales, integrantes del Concejo Deliberante del Partido de Patagones, constituidos en Comisión, en la 8ª Sesión Ordinaria del 22 de julio de 2015 de acuerdo al artículo 49º de su Reglamento Interno, y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 7, en un todo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 2969/15, y visto la solicitud de presentada por el Pte. del Consejo Escolar Sr. Juan Sonzini. Considerando: Que, la solicitud presentada requiere de un adelanto financiero para poder afrontar el gasto de combustible necesario para el servicio de transporte que es abonado por parte de la Dirección General de Cultura y Educación y que cubren los circuitos de transporte de todo el distrito, llevando a los alumnos a los distintos establecimientos educativos de nivel inicial, primario, secundario y especial. Que, por ello se tramita el CONVENIO DE PRÉSTAMO entre la MUNICIPALIDAD DE PATAGONES Y EL CONSEJO ESCOLAR, con el objeto de lograr la continuidad en la prestación de servicio de transporte por parte de las empresas concesionarias. Que, el citado préstamo consistirá en el adelanto de los fondos, abonándose el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del consumo mensual de combustible

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



estimado, siendo el mismo reembolsable. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por todo ello el Intendente Municipal eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir CONVENIO DE PRÉSTAMO entre la MUNICIPALIDAD DE PATAGONES Y EL CONSEJO ESCOLAR, con el objeto de realizar un adelanto en los fondos necesarios para la prestación del servicio de transporte por parte de las empresas concesionarias. Aartículo 2: De Forma.------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.------SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Solamente es para corregir, en el Despacho dice 22 de junio, y debe decir 22 de julio. ---------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.--------ZARA: Sí, señor Presidente. No dice de qué importe estamos hablando, porque habla del 50%, pero no sabemos de qué importe y dónde se van a sacar los importes. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor Presidente. Los fondos salen de recursos Municipales, no del fondo educativo, y el importe que determine el Consejo Escolar es el 50% de combustible. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----ZARA: Sí, señor Presidente. No tendría que estar figurando dentro de la Ordenanza, que sale de recursos municipales y el importe que se va destinar cuál es. Estamos aprobando una Ordenanza, tiene que figurar, tener una idea de lo que estamos aprobando. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor Presidente. Como es una Ordenanza de un Convenio general, y esto es a partir del tercer mes, hasta que la Provincia no le pague al Municipio, no puede determinar el 50%, por eso no se determina el monto, porque hoy puede ser un monto, dentro de tres meses si es que hay un adelanto, puede ser otro. Por eso es que se fija el valor del combustible, y ahí habla, de los litros de combustible, a cada uno, de acuerdo al recorrido que tiene, o sea, que esto es un préstamo, que origina el Consejo Escolar, para que se le pague, y después por supuesto, es con recursos Municipales, porque así lo determina que debe ser con recursos Municipales. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Expediente 4084- 2829/15. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ listado Mayores Contribuyentes. Ejercicio 2015. Visto: El expediente Nº 4084-2829/2015; los artículos 93°, 94°, 95°, 96°, 97°, y 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, anualmente se debe renovar la composición de Mayores Contribuyentes. Que, el Departamento Ejecutivo mediante Decreto Municipal 617/15, y según consta en las publicaciones, que se habilitó desde el día 1º al día 15 de Mayo del corriente año, un registro a tal fin por el período 2015. Que, a fojas 2 a 5 del presente expediente, obra Nómina de Mayores Contribuyentes, elevada por la Directora de Gobierno Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94º - Inc. 1º-, de la LOM. Que, cada Bloque Político debe determinar quiénes serán los Mayores Contribuyentes que representen a cada uno de ello, estableciendo quienes lo harán en carácter de Titulares y quienes en carácter de Suplentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar la norma correspondiente. Por ello, los Concejales del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º:.Apruébase el Listado Inscripto de Mayores Contribuyentes Período 2015/2016, del Partido de Patagones, remitido por la señora Directora de Gobierno Municipal. Artículo 2º: Establézcase la composición de la Nómina de Mayores Contribuyentes por Bloques Políticos en carácter de Titulares y BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA: Suplentes: Contribuyentes TITULARES: GOITIA, Miguel – L.E. Nº 5.501.152 – Domicilio: Luis Py Nº 710. AGOSTINO, JOSE - D.N.I. Nº 13.447.698 Domicilio: Muster 304. NEGRO, Carlos - D.N.I. Nº 10.438.053 - Domicilio: Colón Nº 215. CORNELIO, Carlos - L.E. Nº 7.397.912 - Domicilio: Méjico Nº 532. RAPANELLI, Juan Carlos - D.N.I. Nº 5.506.236 - Domicilio: Bernardino Rivadavia Nº 384. BARBARO María - D.N.I Nº 10.381.155 - Domicilio: Sánchez de Rial Nº

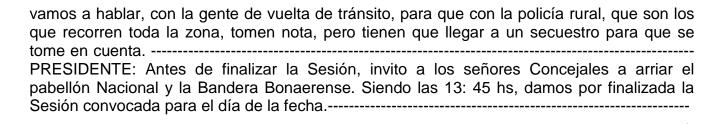
DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



131. GUERRERO, LUIS RENE - D.N.I. № 23.797.407 - Domicilio: Bv. Moreno № 410. SMITH, Jorge Paulo - D.N.I. Nº 21.574.709 - Domicilio: Italia S/N - Villalonga. Mayores Contribuyentes SUPLENTES: BUITRAGO, Olga - D.N.I. Nº 10.105.954 - Domicilio: Juan de la Pinta Nº 243. SUAREZ, Alberto - D.N.I Nº 12.991.969 - Domicilio: Bertolone Nº643. KRIEGER, Sergio - L.E. Nº 8.312.857 - Domicilio: Alem 388. MAYER, José - L.E. Nº 5.511.070 - Domicilio: 7 de Marzo Nº 70. PEÑA RICARDO LORENZO - D.N.I Nº 13.477.177 - Domicilio: Thorne s/n. BAUMGARTNER, Ernesto – D.N.I Nº 10.438.007 - Domicilio: Italia Nº452. CABEZA, Alfredo - D.N.I. Nº 12.057.041 - Domicilio: Alem Nº 144. POMPEI, Elio -L.E. Nº 5.479.579 - Domicilio: Méjico Nº 522. BLOQUE PERONISTA: Mayores Contribuyentes TITULARES: IGUACEL, Jorge - D.N.I. Nº 16.657.558 - Domicilio: Maestro Gonzales Nº 733. BETTINELLI, Fabio - D.N.I. Nº 20.049.650 - Domicilio: Don Bosco Nº 376 -Villalonga. RODRIGUEZ, Edgardo Antonio – D.N.I. Nº 13.057.984 - Domicilio: Sexe Nº106 -Villalonga. Mayores Contribuyentes SUPLENTES: ESEVERRI, Barbara - D.N.I. Nº 21.917.801 - Domicilio: 9 De Julio Nº 201 - Stroeder. FIORI, Julio - D.N.I. Nº 22.418.168 -Domicilio: Damas Defensoras Nº 370. MUNOZ, Karina Marcela -D.N.I. Nº 24.370.528 -Domicilio: Thorne. BLOQUE UNION CIVICA RADICAL: Mayor Contribuyente TITULAR: FUSE, Juan Carlos – L.E. Nº 4.976.550 - Domicilio: M. Crespo Nº 82. Mayor Contribuyente SUPLENTE: NEGRI, Carlos - L.E. Nº 8.430.023 - Domicilio: Suipacha Nº 228. BLOQUE FRENTE RENOVADOR: Mayores Contribuyentes TITULARES: ECHAGUE, Roberto Raúl -DNI Nº 12.192.214 - Domicilio: Bella Flor Nº 15. GONZALEZ, Elizabeth Sabina - DNI Nº 20.428.169 - Domicilio: Alem Nº 335. Mayores Contribuyentes SUPLENTES: ROBLEDO, Elida Beatriz - D.N.I. Nº 11.185.793 - Domicilio: Itaparica Nº 116. DELL, Raúl Marcelo - DNI Nº 5.509.519 - Domicilio: Bella Flor Nº 2011. BLOQUE ACCION POR PATAGONES: Mayores Contribuyentes TITULARES: TELLERIA, Ricardo - DNI Nº 17.464.721 - Domicilio: Villegas Nº638. Mayores Contribuyentes SUPLENTES: PARDAL, LUIS - D.N.I. Nº 12.482.672 - Domicilio: Avellaneda Nº90. Artículo 3º: Registrar, hacer cumplir, comunicar a quienes corresponda, pasar al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y/o conocimiento. Hecho vuelva al Honorable Concejo Deliberante para su archivo. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----DEVIA: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque va a hacer una modificación, en el listado de Mayores Contribuyentes, vamos a cambiar a la señora Muñoz, en el lugar de Bettinelli, y al señor Bettinelli en el lugar de la señora Muñoz.-----PRESIDENTE: Bien. Hecha la corrección. Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal María Ruppel. ------RUPPEL: Gracias señor Presidente. Quiero utilizar este espacio, para poner en conocimiento de los demás Concejales, que ayer a las 15:00 hs aproximadamente, nuevamente hay animales sueltos en la ruta. Yo, hice un proyecto, el año pasado, sobre los equinos, ahora eran lanares y siempre de la misma chacra de donde salen estos animales. A las 15:00 hs, pasé por ahí, volví 17:30 hs, seguían los lanares en la ruta. Quería ponerlos en conocimiento, para ver qué medidas se pueden tomar. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Consultarle a la Concejal si se comunicó con el área de Tránsito o con alguna autoridad Municipal. -----------------------------------PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----RUPELL: Gracias señor Presidente. No, en esta oportunidad no lo hice, en la oportunidad sí, y yo misma estuve esperando que llegaran, ayer no lo hice. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----GARAT: Es reiterativo lo que está sucediendo como dice la Concejal Rupell, ése establecimiento agropecuario, permanentemente, a mí me han llamado ya por caballos sueltos, y se han quedado hasta que aparezca la patrulla oficial, y los lanares yo me imagino que deben ser del mismo lugar. Y sé que han hablado de que se lo iban a secuestrar, a los animales, la próxima vez que los encuentren en la ruta, porque realmente es un peligro para todos. Durante el día mayormente no es problema pero el problema es a la noche. Así que

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones





DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones

